

# LA UE EN TITULARES

*actualidad y previsiones*



## ACTUALIDAD EUROPEA: SELECCIÓN DE NOTICIAS

(Semana del 11 al 15 de febrero de 2019)

### Resultados del Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

**11-12/02** El Eurogrupo apoyó por unanimidad la candidatura de Philip Lane, gobernador del Banco Central de Irlanda, para sustituir como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo a Peter Praet, cuyo mandato finaliza el próximo 31 de mayo. La candidatura fue igualmente respaldada en la sesión del ECOFIN del día siguiente. El Eurogrupo también informó de los resultados de la última misión de supervisión posterior al programa en [Irlanda](#) y [Portugal](#), que continuarán hasta que ambos países hayan rembolsado al menos un 75% de los préstamos recibidos. Junto al resto de ministros de la UE se continuó el debate sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria. En concreto se abordó el instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad para la Eurozona, y en particular su financiación y gobernanza. En el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros los ministros confirmaron su posición sobre el paquete de propuestas (dos Reglamentos y una Directiva) destinadas a revisar el funcionamiento del actual Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF) presentadas en septiembre de 2017. Al haber adoptado el Parlamento su posición en enero las negociaciones tripartitas comenzaron el pasado 14 de febrero. Asimismo, debatieron sobre la transición progresiva de la votación por unanimidad a la votación por mayoría cualificada en ciertas áreas de la política fiscal de la UE en base a la [Comunicación](#) "Hacia una toma de decisiones más eficiente y democrática en materia de política fiscal de la UE" publicada por la Comisión Europea el pasado 15 de enero. Por último, el Consejo adoptó [Conclusiones](#) sobre el último informe de la Comisión relativo a la sostenibilidad fiscal (18/01/19) y [Directrices](#) sobre el presupuesto de la UE para 2020.

[Más información](#)

### Los colegisladores llegan a acuerdos provisionales sobre varias propuestas relativas al transporte

**11-12/02** El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron varios acuerdos provisionales sobre tres propuestas legislativas del sector del transporte. La primera, sobre la [Directiva](#) relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, publicada por la Comisión Europea el 8 de noviembre de 2017 como parte del segundo paquete de movilidad. La misma establece para 2025 y 2030, objetivos mínimos de contratación pública para los vehículos ligeros, camiones y autobuses limpios con el objeto de contribuir a la descarbonización del sector. La segunda, sobre una [Decisión](#) relativa al plazo de aplicación de las normas especiales sobre la longitud máxima de cabinas que mejoran el rendimiento aerodinámico, la eficiencia energética y el rendimiento en materia de seguridad, presentada en mayo de 2018 bajo el tercer paquete de movilidad. Dicho proyecto trata de avanzar en la introducción de cabinas más largas y aerodinámicas a fin de ahorrar combustible y mejorar la visibilidad y seguridad de los conductores entre otras cuestiones. La tercera, sobre una [Directiva](#) que busca simplificar el marco regulatorio en materia de formación y titulación en el ámbito marítimo manteniendo la normativa de la UE alineada con la normativa internacional. De este modo, se aumentará la claridad jurídica en torno al reconocimiento mutuo de los títulos expedidos por Estados miembros. Como próximos

pasos, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo deberán adoptar formalmente las tres propuestas legislativas. [Más información](#)

### **Brexit: la Comisión presenta medidas de contingencia sobre seguridad ferroviaria y conectividad**

**12/02** La Comisión Europea presentó una nueva medida de contingencia relativa a la seguridad ferroviaria y conectividad para afrontar una posible salida de Reino Unido de la UE sin acuerdo. En concreto, se trata de una propuesta de Reglamento que tiene como objetivo garantizar, durante un periodo limitado de tres meses, la validez de las autorizaciones de seguridad en determinadas partes de la infraestructura ferroviaria, a fin de que puedan adoptarse soluciones a largo plazo. Del mismo modo, persigue evitar perturbaciones en las operaciones del transporte ferroviario y asegurar la protección de los viajeros y la seguridad de los ciudadanos. No obstante, esta iniciativa dependerá de que el Reino Unido mantenga normas de seguridad que cumplan con los requisitos de la UE. La misma complementa las iniciativas ya adoptadas por la Comisión para mitigar los efectos de la retirada de Reino Unido de la UE. El Parlamento Europeo y el Consejo deberán ahora tramitar rápidamente la propuesta legislativa para que pueda entrar en vigor el 30 de marzo si fuera necesario. [Más información](#)

### **Unión de la Energía: alcanzado un acuerdo provisional sobre reglas comunes del mercado interior del gas natural**

**12/02** El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de revisión de la actual Directiva de 2009 relativa a las reglas comunes del mercado interior del gas natural, publicada el 8 de noviembre de 2017 y sobre la que el Parlamento aprobó su posición en abril de 2018 y el Consejo el 8 de febrero de 2019. El objetivo de la propuesta es garantizar que los gaseoductos que comunican un Estado miembro con un tercer país estén regulados por las normas del mercado interior del gas de la Unión Europea. El Comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, indicó que este acuerdo provisional alcanzado refuerza la creación de un mercado interior del gas integrado, garantizando que todo aquel que quiera vender gas en Europa cumpla con la ley. De esta manera se prevé dotar a la UE de las herramientas necesarias para tratar de manera efectiva y colectiva con los proveedores externos de energía. Como próximos pasos, este acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo. [Más información.](#)

### **El Parlamento Europeo adopta su posición sobre los requisitos mínimos para la reutilización del agua**

**12/02** Los eurodiputados aprobaron en Sesión Plenaria, con 588 votos a favor, 23 en contra y 66 abstenciones, un informe sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, que forma parte del [Paquete sobre Economía Circular](#), publicado por la Comisión Europea en diciembre de 2015. Esta propuesta fue presentada en mayo de 2018 por la Comisión Europea y busca disminuir la escasez de agua asegurando que el agua regenerada usada para el riego agrícola es segura. En la misma se establecen unos requisitos mínimos de calidad y una serie de obligaciones para la producción, distribución y almacenamiento, así como medidas de gestión de riesgos. El Parlamento plantea que la Comisión Europea evalúe, en un periodo de 5 años, la posibilidad de ampliar la utilización del agua regenerada para usos adicionales tales como la industria y con fines medioambientales y recreativos, siempre que se garantice la protección de la salud y el medio ambiente. Según la ponente parlamentaria del texto, la eurodiputada Italiana Simona Bonafé (Grupo S&D), el volumen de agua reutilizada podría incrementarse hasta 6.600 millones de metros cúbicos anuales en 2025, siendo actualmente de 1.100 millones. Asimismo, advirtió que, con una inversión de menos de 700 millones de euros, se podrían evitar la extracción directa del 5% de las masas de agua y reservas subterráneas. Como próximos pasos, el Consejo de la UE deberá adoptar su posición sobre dicha propuesta de Reglamento, para dar comienzo a las negociaciones tripartitas. [Más información.](#)

### **El Parlamento Europeo da luz verde al nuevo Acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos**

**12/02** El Pleno del Parlamento Europeo dio su consentimiento, por 415 votos a favor, 189 en contra y 49 abstenciones, para la conclusión de un Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, que incluye la región del Sáhara Occidental. Según el Parlamento Europeo, establece las condiciones legales, medioambientales, económicas y sociales para el acceso de las embarcaciones europeas a las aguas marroquíes y del territorio del Sáhara Oriental, así como exigencias para garantizar una pesca sostenible y responsable, en línea con el Derecho internacional. Los buques europeos estarán autorizados a capturar únicamente el excedente de captura admisible establecido por el artículo 62 de la [Convención](#) de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En concreto, en un protocolo anexo al acuerdo, se especifica el valor total de las posibilidades de pesca, que asciende a 153 millones de euros para cuatro años. Igualmente,

apoyará los esfuerzos de Marruecos para desarrollar el sector pesquero y la economía azul mediante la financiación de acciones como la construcción de infraestructuras y de equipos para mejorar la competitividad. Finalmente, se establecerá una comisión conjunta UE-Marruecos para monitorear la correcta aplicación del acuerdo, pudiendo modificar el citado protocolo. El acuerdo entrará provisionalmente en vigor a partir de la fecha de la firma del mismo por el Consejo y tendrá duración indeterminada; mientras que el protocolo será aplicable por un período de cuatro años. [Más información](#)

### **Próximo presupuesto europeo a largo plazo: el Parlamento Europeo adopta su posición sobre el Programa de Mercado Único**

12/02 El Parlamento Europeo adoptó, con 520 votos a favor frente a 125 en contra y 33 abstenciones, su posición sobre la propuesta de Reglamento relativo al Programa de Mercado Único, presentado en mayo por la Comisión Europea como parte de su proyecto para el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Entre otras cosas, los eurodiputados abogan por aumentar de 4.000 millones de euros a 6.500 millones de euros en precios corrientes el presupuesto general para el programa. Asimismo, piden más fondos para apoyar a las PYME a través del Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME), así como para la protección del consumidor y la vigilancia del mercado. También instan a aclarar los objetivos del programa con vistas a mejorar la equidad, la transparencia y la confianza en el mercado único; a poner mayor énfasis en la digitalización y su impacto en el mercado europeo; y a limitar los costes administrativos al 5% a fin de garantizar suficientes fondos a las acciones cubiertas por los objetivos del programa. El Consejo adoptó su posición general parcial el pasado 29 de noviembre, por lo que se prevé que las negociaciones tripartitas comiencen próximamente. [Más información](#)

### **Los legisladores acuerdan las nuevas reglas para mejorar la equidad de las plataformas en línea**

13/02 El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo al fomento de la equidad y la transparencia para las empresas que utilizan servicios de intermediación en línea, presentada en abril de 2018. En primer lugar, dicha propuesta pretende prohibir determinadas prácticas desleales, estableciendo que las plataformas digitales no podrán suspender o eliminar la cuenta de un comerciante sin justificación y tendrán que asegurar que los términos y condiciones estén fácilmente disponibles y sean inteligibles. En segundo lugar, este borrador de Reglamento busca una mayor transparencia ya que las plataformas en línea y los motores de búsqueda deberán publicar los principales parámetros que utilizan para clasificar bienes y servicios en su sitio web. Asimismo, las plataformas que también ofrecen la venta de bienes y servicios deberán señalar cualquier ventaja que puedan dar a sus propios productos y tendrán que notificar qué datos recopilan y cómo los utilizan. En tercer lugar, establece nuevas vías para la solución de controversias y obliga a que todas las plataformas, salvo las más pequeñas, cuenten con un sistema interno de gestión de reclamaciones. Ahora, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán adoptar formalmente el texto acordado, que entrará en vigor 12 meses después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

### **Alcanzado un acuerdo provisional sobre los derechos de autor en el mercado único digital**

14/02 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva que modifica las normas vigentes de los derechos de autor en el mercado único digital, presentada en septiembre de 2016 por la Comisión Europea. Según el Consejo, el texto acordado aborda una serie de cuestiones que pueden dividirse en tres categorías. En primer lugar, adapta las limitaciones de los derechos de autor al entorno digital y transfronterizo; ya que introduce excepciones, autorizando la explotación en línea de una obra para actividades pedagógicas, preservar y difundir el patrimonio cultural y para explorar textos y datos. En segundo lugar, mejora las prácticas de concesión de licencias y garantiza un acceso más amplio a los contenidos, ya que establece normas armonizadas que facilitan la explotación de obras que han dejado de comercializarse, la emisión de licencias colectivas y facilita la obtención de derechos para la utilización de vídeos contenidos en plataformas en línea. En tercer lugar, garantiza un correcto funcionamiento del mercado de los derechos de autor, introduciendo un nuevo derecho para los editores de prensa sobre el uso digital de sus publicaciones. Como próximos pasos, el texto acordado tendrá que ser adoptado formalmente por el Consejo y el Parlamento Europeo para que pueda entrar en vigor. [Más información](#)

### **Alcanzado un acuerdo provisional para crear una Autoridad Laboral Europea**

14/02 El Parlamento y el Consejo llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa a la creación de una Autoridad Laboral Europea, publicada por la Comisión Europea en marzo de 2018. Los objetivos del nuevo organismo consistirán en apoyar a los Estados

miembros en la aplicación de la legislación de la UE en los ámbitos de la movilidad laboral en toda la UE. En concreto, las actividades principales de esta nueva agencia serán: facilitar el acceso de los trabajadores, empresas y administraciones nacionales a la información sobre derechos y obligaciones de la movilidad transfronteriza; reforzar la coordinación entre los Estados miembros en la aplicación transfronteriza de la legislación europea, incluyendo la facilitación de las inspecciones concertadas y conjuntas; apoyar la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra el trabajo no declarado y ayudar a las autoridades públicas a resolver litigios transfronterizos, estableciendo un proceso de mediación en dos etapas. Adicionalmente, para reforzar la cooperación, esta agencia reunirá funciones técnicas y operativas de organismos existentes en la UE como: la Oficina Europea de Coordinación de EURES, el Comité Técnico para la libre circulación de los trabajadores, el Comité de Expertos sobre Desplazamiento de Trabajadores y la Plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado. El presupuesto anual estimado de la Autoridad Laboral Europea será de unos 50 millones de euros y tendrá un personal de unas 140 personas de las cuales 60 serán secundadas por sus Estados miembros. Como próximos pasos, el acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo; y posteriormente se decidirá la sede del nuevo organismo. [Más información.](#)

### **Brexit: el Parlamento adopta su posición sobre medidas de contingencia en el sector del transporte**

**13/02** El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria su posición sobre tres medidas de contingencia relativas al sector del transporte, presentadas por la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre junto a la [Comunicación](#) sobre la preparación ante un posible Brexit sin acuerdo. En particular, los eurodiputados adoptaron su informe sobre tres propuestas legislativas. El primero, con 578 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones, relativo a un [Reglamento](#) dirigido a permitir temporalmente (9 meses) transportar mercancías a la UE a los operadores del Reino Unido, siempre que dicho país otorgue derechos equivalentes a los operadores de transporte por carretera de la UE. El segundo, con 576 votos a favor, 4 en contra y 28 abstenciones, sobre un [Reglamento](#) para garantizar durante 12 meses la prestación de determinados servicios aéreos entre el Reino Unido y la UE. Y, el tercero, con 603 votos a favor frente a 3 en contra y 5 abstenciones, sobre un [Reglamento](#) para ampliar 9 meses la validez de determinados certificados de seguridad de la aviación. Las dos últimas medidas únicamente garantizarán una conectividad básica y en ningún caso supondrán las ventajas que implican la adhesión al Cielo Único Europeo. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar su posición sobre las tres propuestas antes dar inicio a los trilogos. [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo da luz verde al acuerdo entre la UE y Singapur**

**13/02** El Parlamento Europeo aprobó por 425 votos a favor, 186 en contra y 41 abstenciones, la conclusión del Acuerdo de libre comercio (ALC) entre la Unión Europea y Singapur, suscrito en octubre de 2018. Una vez en vigor suprimirá todos los aranceles sobre los productos europeos, además de eliminar barreras no arancelarias; como por ejemplo mediante el reconocimiento de las pruebas de seguridad dual en los coches o en sus componentes y aparatos electrónicos. Igualmente, alrededor de 190 indicaciones geográficas de la UE quedarán protegidas a partir de la entrada en vigor del acuerdo, con la posibilidad de aumentar el número de las mismas en los años siguientes. También liberaliza los servicios financieros, postales, de telecomunicaciones, entre otros, y abre los mercados de contratación pública. Por último, Singapur se compromete a implementar los principales convenios en materia de derechos laborales, el Acuerdo de París sobre lucha contra el cambio climático y a gestionar de manera sostenible los bosques y la pesca. Paralelamente al ALC, el Parlamento Europeo también acordó su posición sobre la conclusión de un Acuerdo de protección de Inversiones entre la UE y Singapur, adoptado por 436 votos a favor, 203 en contra y 30 abstenciones. Dicho acuerdo, que fue igualmente firmado entre la UE y Singapur en octubre pasado, busca proporcionar un enfoque más moderno de la resolución de controversias. Como próximos pasos, el Consejo podrá concluir el acuerdo, de manera que éste entre en vigor un mes después de su conclusión. En cuanto al Acuerdo de Protección de Inversiones, los Estados miembros deberán ratificarlo antes de que pueda ser efectivo. [Más información](#)

### **Eurostat: últimos datos sobre PIB, empleo y producción industrial en la zona euro y la UE**

**13-14/02** Según los últimos datos aportados por la Oficina estadística de la UE, Eurostat, el **PIB** subió un 0,2% en la UE y en la zona euro en el cuarto trimestre de 2018, en relación con el trimestre anterior. En el conjunto del año, el PIB aumentó un 1,8% en la zona euro y un 1,9% en la UE. En el caso de España, en el último trimestre de 2018 el PIB se incrementó un 0,7% frente al 0,6% del trimestre anterior, y un 2,4% en comparación con el último trimestre del año anterior.

Respecto al empleo, el número de personas empleadas aumentó un 0,2% en la UE y un 0,3% en la zona euro en el último trimestre del año respecto al trimestre anterior. En el caso de España subió un 0,7% en el citado periodo. A nivel anual, en el conjunto del 2018 respecto al año anterior, la tasa de empleo experimentó una subida del 1,4% en la zona euro, del 1,3% en la UE, y del 2,3% en España. En lo que respecta a la producción industrial, Eurostat señala que en diciembre de 2018 se produjo una bajada del -0,9% en la zona euro y del -0,5% en la UE respecto a noviembre. Los Estados miembros que sufrieron mayores descensos en la producción industrial entre noviembre y diciembre de 2018 fueron Irlanda (-13,4%), Malta (-5,2%) y los Países Bajos (-3,2%); frente a las subidas experimentadas en Dinamarca (+11,6%), Luxemburgo (+3,5%) y Letonia (+3,3%). La producción industrial en España bajó un -1,4% en diciembre respecto al mes anterior. En comparación con 2017, descendió al -4,2% en la zona euro y al -2,7% en la UE. Por países, las bajadas anuales más pronunciadas se dieron en Irlanda (-19,8%), España (-6,7%) y Croacia (-6,6%), frente al aumento experimentado en Dinamarca (+14,3%), Hungría (+5,8%) y Estonia (+5,7%). [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo adopta varias propuestas relativas al transporte**

**13-14/02** El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria, con 443 votos a favor frente a 156 en contra y 14 abstenciones, su posición sobre una propuesta de Reglamento que racionaliza los procedimientos para adoptar proyectos clave de la red transeuropea de transporte (RTE-T), presentada en mayo de 2018 como parte del tercer paquete de movilidad. La misma tiene como objetivo reducir los retrasos que han surgido en la aplicación de los proyectos de infraestructura de la RTE-T y aportar una mayor claridad a los procedimientos que deben seguir los promotores de proyectos, en particular en lo que respecta a los procedimientos de concesión de autorizaciones y contratación pública. BusinessEurope acogió positivamente este paso, considerando que se trata de un avance vital para facilitar la implementación de proyectos RTE-T. Asimismo, los eurodiputados adoptaron su informe (354 votos a favor, 53 en contra y 17 abstenciones) sobre la propuesta de Reglamento relativo a las normas comunes de acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses, incluida bajo el segundo paquete de movilidad. La misma busca promover el despliegue de las conexiones en autobús de larga distancia en toda Europa a fin de ofrecer opciones alternativas al uso de vehículos particulares, y contribuir a reducir en mayor medida las emisiones del transporte y la congestión en las carreteras. El Consejo aún debe adoptar su posición sobre ambos proyectos para poder iniciar los trílogos. Finalmente, el Parlamento Europeo refrendó, con 536 votos a favor, 53 en contra y 17 abstenciones, el acuerdo provisional alcanzado el pasado 20 de noviembre con el Consejo sobre la propuesta de Directiva relativa a la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras y por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre el impago de cánones de carretera en la Unión, presentada en mayo de 2017 junto al primer paquete de movilidad. [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo valida el nuevo marco de control de las inversiones extranjeras directas**

**14/02** El Parlamento Europeo adoptó formalmente en Sesión Plenaria por 500 votos a favor, 49 en contra y 56 abstenciones, la propuesta de Reglamento por el que se establece el nuevo marco europeo de control de las inversiones extranjeras directas (IED), presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2017 y sobre el cual los colegisladores llegaron a un acuerdo político provisional en noviembre de 2018. Según las nuevas normas, los Estados miembros conservarán la facultad de revisar y potencialmente bloquear las IED en caso de amenazas a la seguridad y al orden público. Sin embargo, todos los mecanismos de control deberán cumplir con prerrogativas clave como el respeto del principio de no discriminación, la protección de la información confidencial o el derecho a recurrir contra las decisiones de las autoridades nacionales. El Parlamento Europeo subrayó que el nuevo marco no busca unificar los mecanismos nacionales de revisión, sino reforzar el mecanismo de cooperación entre los Estados miembros, los cuales podrán efectuar observaciones sobre la IED dirigidas a otros Estados miembros. En este sentido, se establecerá un mecanismo para el intercambio de información y fomentará la cooperación internacional en materia de políticas de control de inversión. Igualmente, el nuevo Reglamento establece que la Comisión Europea podrá solicitar información y emitir su dictamen al Estado miembro en el que se planifica la inversión; aunque, no obstante, la decisión final sigue perteneciendo al Estado miembro en cuestión. Se prevé que el Consejo adopte formalmente el acuerdo a principios de marzo. El Reglamento entrará en vigor 18 meses después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo refrenda el acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de mercancías**

**14/02** El Pleno del Parlamento Europeo refrendó, con 540 votos a favor, 52 en contra y 9 abstenciones, el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo el pasado 22 de noviembre sobre la propuesta de Reglamento relativa al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas

legalmente en otro Estado miembro, presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2017 como parte del Paquete sobre Mercancías. El principio de reconocimiento mutuo garantiza a las empresas que los productos comercializados legalmente en un Estado miembro, y no sujetos a normas comunes de la UE, puedan ser comercializados en los demás Estados miembros aunque no cumplan con todos los requisitos técnicos del país de destino (excepto en circunstancias estrictamente definidas). Las nuevas normas persiguen establecer procedimientos más simples para el reconocimiento mutuo de productos en toda la UE. A tal efecto, tienen como objetivo eliminar las barreras comerciales injustificadas dentro del mercado único, así como mejorar la cooperación transfronteriza y la resolución de problemas haciendo uso del mecanismo SOLVIT. La propuesta deberá ahora ser refrendada por el Consejo de la UE para su adopción formal. Se aplicará un año después de su entrada en vigor a fin de otorgar a los órganos administrativos tiempo suficiente para adaptar sus estructuras a los nuevos procedimientos. [Más información](#)



## LA UE EN UN VISTAZO: PRÓXIMA SEMANA

(Semana del 18 al 22 de febrero de 2019)

### CONSEJO

- 18/02 Consejo de **Asuntos Exteriores**
- Debate sobre las relaciones con la Liga de los Estados Árabes, la situación en la República Democrática del Congo, Nicaragua, Yemen, Ucrania, Siria y el Cuerno de África.
- 18-19/02 Consejo de **Competitividad**
- Examen de competitividad: debate sobre el estado y perspectivas del mercado único europeo.
- Conclusiones sobre el impacto de la inteligencia artificial en la industria de la UE.
- Debate sobre la [Comunicación](#) de la Comisión Europea relativa a la descarbonización de la economía en 2050
- Análisis del efecto del proceso del Semestre Europeo (coordinación de las políticas económicas) en la economía real.
- Avances en las negociaciones relativas al programa “Horizonte Europa” de I+D+i para el periodo 2021-2027.
- 19/02 Consejo de **Asuntos Generales**
- Debate de orientación sobre el Marco Financiero Plurianual para 2021-2027
- Preparativos del próximo Consejo Europeo (21-22 de marzo de 2019)
- Debate sobre la [Comunicación](#) “Una Europa sostenible de aquí a 2030”
- Revisión del estado de procedimientos con arreglo al artículo 7 del TUE, sobre el Estado de Derecho en Polonia y el respeto de los valores de la UE en Hungría.

### PARLAMENTO EUROPEO

18-21/02 Semana de **Comisiones parlamentarias:**

- 18-19/02 Comisión de [Asuntos Jurídicos](#) (JURI)
- Copyright en el Mercado Único Digital
- 19/02 Comisión especial sobre [Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales](#) (TAX)
- Intercambio de puntos de vista con Margrethe Vestager, Comisaria europea de Competencia
- Intercambio de puntos de vista con María Jesús Montero Cuadrado, Ministra española de Hacienda
- 19/02 Comisión de [Industria, Investigación y Energía](#) (ITRE)
- Visión estratégica europea a largo plazo de una economía climáticamente neutra
- Audiencia pública sobre la conectividad del futuro digital
- Establecimiento del Fondo Europeo de Defensa
- Establecimiento del Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Innovación en Ciberseguridad de la Red de Centros Nacionales de Coordinación



- MFP: programa “Horizonte Europa”; programa “Europa Digital”; Mecanismo “Conectar Europa”
- 19/02 Comisión de [Empleo y Asuntos Sociales](#) (EMPL)
  - Condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea
  - Creación de la Autoridad Laboral Europea
  - Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo
  - Brexit: establecimiento de medidas de contingencia en el ámbito de la coordinación de la seguridad social
- 19/02 Subcomisión de [Seguridad y Defensa](#) (SEDE)
  - Intereses de China en materia de seguridad y su influencia en África
  - Aspectos de las relaciones de la UE con Asia relativos a la seguridad
- 19/02 Comisión de [Comercio Internacional](#) (INTA)
  - Aplicación del Reglamento sobre el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)
  - Recomendaciones para la apertura de negociaciones comerciales entre la UE y Estados Unidos
    - Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la UE y Vietnam sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales
  - Presentación del Dictamen del CESE sobre el papel de los grupos consultivos internos en el seguimiento de la aplicación de acuerdos de libre comercio
  - Relaciones comerciales UE-Taiwán
- 19/02 Comisión de [Pesca](#) (PECH)
  - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
  - Pesca en la zona de aplicación del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo)
    - Propuesta de Reglamento relativo a un plan de recuperación plurianual para el pez espada del Mediterráneo
    - Establecimiento de un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental
  - Brexit: normas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y autorizaciones de pesca para buques pesqueros de la UE en aguas del Reino Unido y viceversa
  - Sostenibilidad ecológica, social y económica de la gestión de la anguila europea
- 20/02 Comisión de [Asuntos Económicos y Monetarios](#) (ECON) y Comisión de [Presupuestos](#) (BUDG)
  - Establecimiento de un Fondo Monetario Europeo
- 20/02 Comisión de [Cultura y Educación](#) (CULT)
  - Programas Erasmus y Europa Creativa del Marco Financiero Plurianual 2021-2027
- 20/02 Comisión de [Transportes y Turismo](#) (TRAN)
  - Prioridades de la Presidencia rumana del Consejo de la UE en el ámbito del transporte
  - Plazo de aplicación de las normas especiales sobre la longitud máxima de cabinas que mejoran el rendimiento aerodinámico, la eficiencia energética y el rendimiento en materia de seguridad
- 20/02 Comisión de [Mercado Interior y Protección del Consumidor](#) (IMCO) y Comisión de [Asuntos Jurídicos](#) (JURI)
  - Contratos de suministro de contenidos digitales
  - Contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes
- 20-21/02 Comisión de [Mercado Interior y Protección del Consumidor](#) (IMCO)
  - Intercambio de puntos de vista con Pierre Moscovici, Comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas; Elżbieta Bieńkowska, Comisaria europea de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes; y Mariya Gabriel, Comisaria europea responsable de Redes de comunicación, Contenidos y Tecnología
  - Derechos de autor en el mercado único digital
  - Fomento de la equidad y la transparencia para las empresas que utilizan servicios de intermediación en línea
  - Paquete sobre mercancías: propuesta de Reglamento relativa a las normas y procedimientos para el cumplimiento y la garantía de cumplimiento de la legislación de armonización de la Unión sobre productos
  - Tercer paquete de movilidad: propuesta de Reglamento sobre los requisitos de homologación de tipo de los vehículos de motor y de sus remolques, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas independientes.